

TOMO VII.-NÚM. 6.

Anuncios: á precios convencionales Número suelto, un real.

REVISTA LITERARIA.

Director propietario: VALENTIN L. CARVAJAL.

Administracion, Lepanto 18.

ORENSE. -- Lunes 10 de Febrero de 1879.

AÑO VI.-NÚM. 305.

SUSCRICION: 5 pesetas trimestr en toda España.

SUMARIO.

Discurso acerca de la situacion del monte medullo, por José Villaamil y Castro.—Solo en Dios, (poesía) por Emilia Calé Torres de Quintero.—Los Secretarios de los Juzgados municipales, por Angel Perez.—Correspondencia de Galicia.—Miscelánea.—Diputacion provincial ade Orense.—Ecos de Orense.—Comunicado.—Anuncios.

DISCURSO

ACERCASDE LA SITUACION DEL MONTE MEDULIO

Y SUS

INCIDENCIAS HISTÓRICAS.

(Conclusion.)

Corria el año 726 de la fundacion de Roma, 28 antes de Jesucristo, y 16° del imperio de Augusto, cuando las noticias que de España llegaban á la ciudad de los Cesares la ponian en gran ansiedad y aun temor.

Los Cántabros y los Astures, «gentes fuertisimas,» como los llama L.Floro, no satisfechos con sostener la independencia que á costa de su sangre conservaban, querian sustraer tambien à sus vecinos del yugo del águila romana, tal vez para imponerles el suyo, aunque no es muy creible que quisieran hacerse dueños de la libertad agena los que la suya tenian tan poco asegurada, y de ninguna manera exacto que tratasen de arrebatársela, como algun historiador ha dicho, que mal podian quitársela cuando ya la habian perdido cayendo en poder de los descendientes de Numa.

Cualquiera que fuesen sus intenciones no muy fáciles de penetrar, nos dicen los historiadores que fatigaban con contínuas correrias á los Vaceos, Turmodigos y Autrigones, pueblos lindantes con ellos. Estaban estos sojuzgados por los romanos y asi una agresión contra ellos era como hacerla contra la misma Roma, mucho mas injuriosa en un tiempo en que su poder llegada á un grado, con mucho desconocido de las edades pasadas.

Anunciábase esta invasora rebelion como chispa precursora de voraz incento á cuyo resplandor podrian levantarse Cibarcos y Arrotrebas, Indigetas y Casta os, candiendo

la voz de la independencia á través del Minius, del Durius y del Tagus, y encontrando eco lo mismo en la selva céltica que en la colonia griega; asi en el municipio antrigon como en la ciudad fenicia. Preciso era poner diques á este torrente que amenazaba inundar aunque con lentitud todo el territorio romano de Hispania.

Comprendiéndolo asi Augusto determinó enviar una fuerte expedicion, y de tal importancia la conceptuó que quiso dirigirla en persona, ya por ceñirse los laureles que su triunfo le proporcionara, ya por la desconfianza de que acaeciese una derrota que ha-

bia de serle muy funesta.

Abrieronse las puertas del templo de Jano é hiciéronse los acostumbrados sacrificios, antes de partir los tres ejércitos que con una respetable armada habian de imponer la ley

del Lacio á los atrevidos españoles.

Llegados á España, pusieron sus reales en Segisama para prepararse alli á la cruda guerra que iban á emprender. Cuéntase que tal era el temor que infundia la sola idea de pelear contra los cantabros, que los legionarios como si conceptuasen segura su muerte dispusieron de sus haciendas en el campamento, haciendo aquel género de testamento

que llamaban «procinctum.»

Imponente debia ser el aspecto de esta guerra, cuando tales aprestos hacian unos soldados 'an acre litados de valientes en tan diversos climas y distintos países. Pero no es de extrañar no ignorando, como ellos no ignoraban que trataban de arrebatar el último baluarte de su independencia á un pueblo que ya entonces demostraba lo dificil que habia de ser de sujetar, y que iban á emprender la lucha no contra un poder ni contra un sistema ó sociedad determinados sin's contra un sentimiento sublime y animoso, el de la religion y el de la patria.

Pusieronse en marcha los romanos, y bajo los nuros de Belgida ó cerca de esta ciudad se encontraron con el ejercito de los cántabros. El exito fue desgraciado para estos, que se retiraron fugitivos al monte Vinnio mientras las insignias romanas seguian su

triunfante marcha.

Estaba este monte situado en los de Leon segun se cree, y era por naturaleza fortísimo; así es que juzgándole inexpugnable, no cuidaron de propercionarse mas defensa, creyendo que antes le habian de cubrir las aguas del Occeano que ganarle las legiones romanas; pero no tuvieron presente ó no pudieron evitar la falta de bastimentos en que los puso el cerco por la que perecieron de hambre gran número de aquellos valientes.

Un año corriera ya desde el principio de la guerra y el emperador quebrantada no poco su salud, se retiró á invernar á Tarragona. Quién sabe si ante el oscuro porvenir que la guerra presentaba temeria se ajase su triunfal eorona ya en una jornada desgraciada, ya á través del largo espacio que se iba invirtiendo en tan reñida campaña.

Dejó al frente del ejército á sus legados Cayo Antistio y Lucio Firmio, los que conociendo la desventaja de perseguir à los cántabros por sus montañas, trataron de tomarles primero las ciudades para con este refugio libertarse de las fatigas y graves pérdidas que les causaban con sus correrias y contínuas escaramuzas, en que tanta ventaja les llevaban favorecidos por el conocimiento de su propio terreno; penoso para quien no estaba, como ellos, habituado á recorrerle constantemente.

Arracilo fué el primer punto á donde se encaminaron los legados: los cántabros poco acostumbrados á sufrir un sitio, hacian continuas salidas arrastrados por su arrojo, en las que luchaban principalmente con la superioridad de los romanos en número, armas y disciplina, lo que contribuyó en gran manera á que Arracilo fuese tomado despues de una tenaz resistencia.

Dueños de este punto, dirigióronse los legados en persecucion de los escasos restos que quedaban de aquella imponenterebelion, recorriendo asi, hasta las últimas partes de Galicia, «ulteriores Gallecie partes» que dice P. Ocosio, terreno que por primera vez sentia la huella de la planta romana; no quedándoles ya otros enemigos que vencer sinó los refugiados en el monte Medulio último asilo do aquellos desgraciados cuanto valientes.

Guiada siempre por la victoria nos presentan los romanos su marcha en esta guerra contrastando esto notablemente con su gran duracion y graves peligros, pues aunque la victoria fuese tan constante como nos refieren sus historiadores propios, grandes inconvenientes habian de encontrarse en un pais enemigo tan áspero y montuoso del que salia un campeon de cada risco. Dificil habia de ser luchar alli y mucho mas perseguir á traves de sus broñas á un enemigo tan práctico en el terreno y al propio tiempo tanágil y denodado como ellos mismos nos le pintaron.

Refugiáronse, como hemos dicho, los restos de los defensores de Arracilo y de los fugitivos del monte Vinnio en el Medulio, cruenta ara en que habia de verificarse el

postrero y mas sangriento sacrificio de aquellos héroes.

Asi que llegaron á él las legiones vieron sus caudillos que árdua cuanto comprometida empresa era tratar de empeñarse en pelea en aquellas alturas; por tanto determinaron ponerles en apretado cerco, que no podrian resistir, viéndose en la necesidad de rendirse

para salvar las vidas.

Rodearon los romanos el monte con un foso de la enorme extension de quince millas con lo que cortándoles toda comunicacion les imposibilitaban de recibir víveres y de realizar ninguna salida. Fatal privacion era para aquellos esforzados campeones el no poder llevar á efecto sus atrevidas escaramuzas, y mas de un dia, al tiempo que abrian la dilatada zanja debieron sembrar la muerte entre los sitiadores y obligarles á dejar la azada para coger la lanza.

Grande debió ser el abatimiento que se apoderó de los cercados al verse reducidos á tan estrecho círculo; unido esto álas derrotas sufridas y á la desgraciada estrella que parecia presidir á sus nobles empresas, causa suficiente era para sembrar el desaliento en aquellos, no hacia mucho, animosos cora-

zones.

En tan apurado trance no era dudoso el partido que habian de tomar. Ya otros pueblos en tiempos pasados habian indicado con su horroroso ejemplo el desenlace de tan terribles dramas. Habia que morir, no solo habia que sacrificarse. Aun siendo posible, no era prudente tentar el éxito de una batalla en la que era probable, ya que no segura, la derrota que habia de acarrear la servidumbre al que no alcanzase la salvacion en la muerte ó en la huida.

Preciso era morir: cuando ya no encontraron otro remedio para ltbrarse de la esclavitud, todos á porña se desprendieron de aquella vida que tan pesada les iba á ser, quien por la espada quien por el fuego y otros en fin con el veneno extraido del «tejo» que es fama llevaban siempre consigo para recorrir á él en semajantes casos.

Con estos bravos murió la independencia española quedando desde entonces sumisa al omnímodo poder de los emperadores; removiendose asi la última piedra que interceptaba el paso á la triunfante biga en que la victoria augusta recorria todos los confines del mundo entonces conocido, y á cuyo paso se abatió la sábia Grecia, la industrial Fenicia, el rico Egipto y la poderosa Cartago.

José VILLAAMIL Y CASTRO.

SOLO EN DIOS.

Quise buscar consuelo Al intenso dolor que existe en mí; Y á la tierra y al cielo Una triste demanda dirigí.

Miré el sol explendente Con su destello el mundo iluminar, Y hermoso en occidente Entre nubes de nácar espirar.

Y al enviarle un ruego Esperando mi alivio en su fulgor, Dije: «es menos mi fuego, Que el inmenso volcan de tu dolor.»

Vi en la noche callada, Dormido el mundo bajo un sólio azul De brillantes cuajada Su flotante cortina de aéreo tul.

Su luz á esas estrellas Pedí entonces, henchida de afliccion; «No basta, oí de ellas, Para alumbrar tu oscuro corazon.»

Con mi martirio á solas Fuí pensativa hasta el rugiente mar, Do embravecidas olas Entonaban su horrísono cantar

Y en vano la tormenta Un amparo en mis males quiso ser, «Mayor, dijo, se ostenta, La lucha de tu horrible padecer.»

¡Ah!... tal vez un consuelo No ofrecen á mi enfermo corazon Ni la tierra, ni el ciolo, Portentos de la bella croacion.

Cansado navegante Voy de una playa salvadora en pos; Y vislumbro anhelante El puerto deseado solo en Dios.

EMILIA CALÉ TORRES DE QUINTERO. Lugo.

LOS SECRETARIOS

DE LOS AYUNTAMIENTOS.

Estos funcionarios públicos que por razon de sus cargos, contribuyen tau directamente y aún deciden de heche, y es lo mas geneal en la administracion de justicia, especialmente en las poblaciones de escaso veciudario, son sobradamente acreedores, por varios motivos, á que se les atienda y conceda las justas reclamaciones, que ha tiempo vienen solicitando con insisistencia los periodicos nneargados de dirigirlos, en obsequio de la consideracion de la clase en si, y de sus propios y particulares intereses en vista de la exigua retribucion que por los aranceles vigentes les está señalada.

Aparece en primer lugar la necesidad de reglamentarla y declararla carrera oficial con la denominación que hoy lleva, ó simplemente la de secretarios judiciales, porque los asuntos todos en que intervien entrañan el carácter exclusivo de judiciales, no obstante que las atribuciones de los juzgados donde funcionan, tengan por límite sus respectivos términos municipales; en la reglamentacion es necesario establecer ascensos graduales segun los méritos y capacidad de cada funcionario, probados mediante ejercicios teóricos y prácticos para la provision de las vacantes, pudiendo muy bien formar una carrera los escribanos de actuaciones actuales y los secretarios á que nos referimos, exigiéndose á estos los conocimientos y práctica que à aquellos; y se veria que, concediendo esta garantia á los secretarios para su estímulo, obtendrian muchos por su aplicacion al estudio y constante laboriosidad, una carrera que, además de ser lucrativa para ellos, habria de prestar beneficiosos resultados á la administración de justicia en general, y refundidas en un estas dos clases, bajo la forma indicada, procede declararla incompatible con cualquier otro cargo público en poblaciones de mas de 400 vecinos, mediante una dotacion fija y proporciona a la respectiva categoria de cada localidad; y es indudable que con funcionarios de la competencia indicada, los juzgados marcharian sin interrupcion alguna, siendo sus decisiones la simple y recta aplicacion de la ley en cada caso evitando de este modo á los pariiculares interponer mas de dos recursos de alzada, que se ven obligados á utilizar, muchas veces por ignorancia de las mas superficiales nociones del derecho, que tan esencial es para dictar fallos justos y le-

gales.

Cierto que los secretarios no tienen la facultad de pronunciar sentencias, pero tambien lo es por desgracia, que en la mayor parte de las poblaciones se carece de personas aptas cientificamente para juzgar, teniendo necesidad de que los secretarios iluminen y guien á los jueces en el desempeño de sus cargos; y este hecho evidencia más la necesidad de que los secretarios reunan la ilustracion, competencia, teoría y práctica que la índole y circunstancias de sus cargos

exigen.

En efecto: por el reglamento de 10 de Abril de 1871, se reconoció que para el desempeño de estos cargos era preciso que los aspirantes, que no estuvieran adornados de títulos profesionales de abogado ó notario, acreditaran los conocimientos juridicos que exige el art. 495 de la ley provisional sobre organizacion del poder del poder judicial, por medio de una certificación, previo exámen que, segun los articulos 2.º y 3.º del expresado reglamento, habrá de celebrarse en cada capital de Audiencia en los quince primeros días del mes de Mayo de cada año, en la forma y sobre las materias que el mismo determina; habiéndose conseguido con esta disposicion reglamentaria declarar y concedeo oficialmente que los aspirantes á las secretarías de los juzgados municipales han de poseer los conocimientos científicos suficientes para el exacto cumplimiento de sus deberes, como anteriormente se reconoció por la ley del poder judicial de 1870.

Mas dada la escasisima recompensa que en premio de sus trabajos y desvelos reciben en la actualidad, ¿habrá quien se ocupe, á pesar del buen deseo que muchos tengan, en adquirir la suficiencia legal, cuando apenas las utilidades de estos cargos son bastantes para los gastos indispensables de oficina, brazos para el registro civil, contribucion y para costear la suscricion de un periódicoconsulta que le enseñe y dé á conocer las frecuentes disposiciones legales que se dictan, á fin de evitar responsabilidades para los jueces, á quienes á la vez sirven de asesores en la mayor parte de los juzgados municipales, así como alejar la propia en que imprescindiblemente habrian de incurrir?

Absolutamente ninguno.

Está probado que el premio es el que mas principalmente estimula al hombre para el trabajo, y que cuando no remunera los sacrificios hace decaer el ánimo y desfallecer el deseo mas ardiente del entusiasta y labo-

rioso, mucho mas cuando algunos cuentan de práctica en asuntos judiciales, mas de veinte años. Siendo esto un hecho general y evidente, ¿qué razon hay para que á los secretarios de los juzgados municipales no se les haya otorgado una recompensa justa y proporcionada á sus servicios, del propio modo que á los de Ayuntamientos? ¿Consiste acaso en que los asuntos de la competencia de estos han de considerarse mas importantes ó difíciles, que los que son de la competencia de aquellos? Creo no puede ser contestada esta pregunta en sentido afirmativo, porque si importantes son en verdad, para la sociedad sus asuntos puramente administrativos, no lo son menos y desde luego puede aventurarse la idea de que son mas trascendentales, los que hacen relacion al estado, deberes y derechos de las personas que la constituyan.

El que suscribe se dirije á sus dignos compañeros para que tomen parte en asunto de tanta importancia á conseguir mejorar de clase, con el propósito de que juntos ó separadamente, por partidos judiciales formulen exposiciones al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia para que en su recto y elevado criterio, apreciando las razones que asisten á una clase que se halla postergada y digna por mas de un concepto de la consideración á que son acreedores todos los funcionarios públicos, mayormente cuando de dia, de noche, en poblado y despoblado, á todas horas prestan buenos servicios al Estado los que á los secretarios particulares reportan rara vez utilidad alguna, adopte las disposiciones necesarias para sacarles de la lamentable affictiva situacion en que se encuentran y que tanto ha de inflair en el sostenimiento del explendente prestigio de la buena, pronta y recta justicia, de la que es fervoroso amante el Sr. Ministro del ramo, cual afortunadamente lo es todo hombre de ley.

ANGEL PEREZ.

CORRESPONDENCIA DE GALICIA.

Sr. Director de El Heraldo Gallego.

Querido Director: Compostela revive, se extremece y se commusve, y es que un fausto acontecimiento acaba de realizarse dentro de sus muros. El cuerpo del Santo Apóstol, las cenizas del hijo del Zebedeo, milagrosa-

mente descubiertas en Iria Flavia por el Obispo Teodomiro, han sido encontradas en la cripta de esta Basilica, merced á una inspiracion segun unos, á continuadas escavacio-

nes, segun otros.

Los dados á complacencias hetorodoxas, aseguraban confidencialmente que el sepúlcro del Apóstol Santiago habia sido destruido por el invasor ejército de Almanzor, cuando llevado por su sed de esterminio y venganza, no habia dejado en pié ni una sola piedra de la iglesia Compostelana. Los creyentes, los que se juzgan verdaderos católicos afirmaban y juraban que las sagradas cenizas existian encerradas en suntuosa urna, bajo las marmóreas losas de la capilla mayor.

Tiempo ha que en esta población se murmuraba que á las altas horas de la noche y con la mas austera reserva, se estaban practicando trabajos para descubrir con certeza el paradero de tan precioso tesoro, al cual debe esta monumental é histórica ciudad, su importancia, su ser, sus venerandas tradicio-

nesysunombre.

El descubrimiento se ha efectuado, y un repique general de campanas anunció la faus-

tísima nueva á estos moradores.

Ya no cabe dudar: el cuerpo del Apóstol eviste entre nosotros, y esto que era una opinion general y unánime, ha llegado á ser ahora una verdad infalible. No se puede dudar, repito; un Notario ha levantado acta de este acto glorioso, y sabido es que estos encargados de la fé pública, jamás se engañan.

La fantasia popular comienza á dar pruebas de su poder creador. Los que pueblan los barrios de Sar, Cármen de abajo, San Lorenzo y cuantos arrabales parten de esta poblacion, á voz en grito pregonan el reciente milagro que acaba de verificarse por mediacion del Santo Apóstol. Uno de los canteros que por órden superior y por ganar un pedazo de pan, se ocupó en los trabajos de investigacion, ha quedado ciego en el mismo instante en que su profana piqueta chocó con una de las aristas inferiores del sepúlcro glorioso. La poblacion ilustrada niega el hecho como es natural; pero el vulgo lo atestigua y lo afirma rotundamente, porque en tanto que el vulgo exista, existirá el fanatismo que es mas perjudicial á la religion que la langosta á los sembrados...

Háblase de construir una lujosa capilla para guardar los restos del hijo del Trueno y se habla de próximas peregrinaciones que atraerán á Compostela un rio de oro, que es precisamente lo que ambicionan los hijos de este siglo positivistas por antono-

masia.

Sobre este descubrimiento, acerca de los curiosos detalles que le han precedido, dar á V. noticias en otra carta, despues que haya recogido cuantos datos verídicos á él se refieran.

La Academia de música establecida recientemente en esta poblacion, progresa rápidamente, gracias á los esfuerzos de algunos jóvenes entusiastas por el divino arte. Cuéntase entre ellos uno que ha nacido en esas márgenes del Miño, un jóven orensano que à continuar por la senda emprendida con la fé de los primeros años, ha de llegar á ser una notabilidad en música. Con un sencillo pito de caña que él construyó y cuya sencillez raya en lo inverosimil, ejecuta con magistral perfeccion los mas dificiles trozos de la música clásica, y mas de una vez este público al que no falta imparcialidad y exquisito gusto artístico, le ha tributado sus aplausos frenética y expontáneamente, con ese frenesi y expontaneidad que arrancan á los corazones que sienten un destello del a te, las prodigiosas elucubraciones del genio del verdadero artista.

Este jóven modesto, este artista que nace y es una de las risueñas esperanzas del arte músico, llámase Antonio Baladron, y de intento me detengo en dar estos minuciosos detalles acerca de su mérito, por que sé que V. y los lectores de su ilustrada Revista,

tendrán en ello suma complacencia.

En el folletin de la Gaceta de Galicia, se viene publicando un trabajo notable de nuestro inspirado poeta Alfredo Vicenti. Pocos son los que tendrán la curiosidad de coleccionarlo y de aquí el que la obra y las vigilias del escritor, sean infructuosas. Tal es el destino de todos los escritores gallegos: sembrar en peña viva afanarse entrabajar asíduamente para alcanzar un poco de polvo y luz como llama Victor Hugo á la gloria humana, y conseguir como realizacion de su ideal, la indiferencia en vida y el olvido en la muerte.

¡Por algo siento en mi corazon y en mi alma una profunda tristeza, cuando la atraccion simpática de los seres que nos son queridos, me llevan al Cementerio general á visitar los olvidados sepúlcros de Cárlos Fontan, Aurelio Aguirre, Manuel Angel Corzo y Eduardo Alvarez Pertierra, existencias que se han consumido en el martirio procurando la redencion y el progreso del espíritu humano!

-20

Antonio Dieguez Salcedo.

Santiago Febrero 4 de 1879.

MISCELÁNEA.

Leemos en la Gaceta de Galicia:

«Ha fallecido en Iria-Flavia (Padron) la señora doña Hannah Rowlinson, madre de nuestro querido amigo Mr. Mould empresario y constructor del Ferro-carril Compostelano.

Damos de veras el pésame á nuestro amigo y bien pueden dárselo tambien los galle-

gos.

Para dotar al pais de su primera via férrea perdió Mould toda su fortuna, y aquí deja además los huesos de su noble padre y de su santa madre, muertos los dos mas bien que de enfermedad del cuerpo, de dolores del alma, amargada por las ingratitudes y fieros golpes de casi todos los que en este pais extranjero los rodearon.»

Durante todo el año de 1878 han entrado en el puerto de Vigo 1.592 buques, cifra mucho mayor que en Coruña y Santander. En dicho número se hallan comprendidos 82 vapores-correos de las lineas del Plata y el Pacifico, que han sido despachados por aquella Administración de correos.

Grande es la importancia que de dia en dia adquiere ese grandioso puerto, que está llamado á se: el mas comercial de la penín-

sula ibérica.

La Sra. D. Manuela Robledo, pasagera del vapor inglés Borusia que partió de la Coruña el 15 de Diciembre, nos ha escrito desde la Habana, nos ruega hagamos constar su gratitud á la empresa de que es representante en la Coruña D. Antonio G. Fuertes, y que aconsejemos á todas las señoras que se vean precisadas á viajar, que lo hagan en los vapores de dicha compañia, pues gracias á los solícitos cuidados y exquisito trato que ha recibido del Capitan, Médico y mayordomo del Borusia, viajo con todas las comodidades de que podia disfrutar en su propia casa: suscriben esta carta numerosas firmas.

Queda, pues, complacida dicha señora y dispensenos el que no insertemos integra su carta á causa de su extension y por falta de

espacio.



DIPUTACION PROVINCIAL DE ORENSE.

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil, el dia 8 á la una de la tarde, se constituyó en sesion extraordinaria la Excelentisima Diputacion de esta provincia, para tratar segun se habia consignado en la convocatoria de la aprobacion del presupuesto adicional y de gestionar el cobro de algunos créditos respetables que la provincia tiene contra el Estado.

Se nombró una Comision compuesta de los Sres. Iglesias, Soto, Marquina y Vazquez Gulias para que examinase el presupuesto y lo presentase á la mayor brevedad posible á

la aprobación de la Asamblea.

El Sr. Gobernador presidente expuso lo útil y conveniente que seria para la provincia, hacer las gestiones necesarias para que el Estado ordenase el pago de las cantidades que adeuda á la misma: manifestó que al hacer aquellas indicaciones se inspiraba en el camplimiento de su deber y en el interes que tiene por el bienestar de la provincia, apelando al patriotismo de los senores Diputados para que por su parte, comprendiendo la importancia y trascendencia de la cuestion, acordasen lo mas oportuno para consegu ranexit satisfactorio. El señor I rlesias hizo una reseña de los trabajos que habla practicado en union de sus compañaros de Comision para aclarar el crédito: dijo que asciende á algunos millones por anticipos hechos al Estado para la construcción de la carretera de Villacastin à Vigo; que en Tesoreria existen 21.000 duros á favor de la p:ovincia cuyo co ro está solo pendiente de una orden de la Preccion general del Tesoro puesto que la liquidacion está formalizada y el crédito reconocido por el Sr. Jefe económino, y terminó indicando la conveniencia de nombrar una Comision que pasase á Madrid y a vudada por la influencia de los Sres. Dipuputados y senadores de esta provincia, consiguiese la mencionada orden de pago.

Despues de varios debates y aclaraciones acerca de este punto, se levantó la sesion.

A las ocho de la noche, reanudó sus ta-

reas la Exema. Diputacion.

El Sr. Iglesias, demostró de nuevo la necesidad de realizar el mencionado crédito y comprendiendo que seria penoso á los fondos provinciales el sufragar los gastos de la Comision que se nombrase para activar la cobranza en Madrid, propuso que se preguntase á los Sres. Diputados si habia alguno que se prestase voluntario á desempeñar este servicio á sus espensas, y en caso negativo, que la suerte decidiese las personas que habian de desempeñarlo gratúitamente.

Aceptada la proposicion por la Asamblea, la Presidencia formuló la pregunta que se refiere à la primera parte de la proposicion. Todos los Sres. Diputados guardaron un religioso silencio. En conformidad con el espiritu de la segunda cláusula de la proposicion, iba á procederse al sorteo, cuando el Sr. Macia advirtió que los Sres. Diputados que por razones especiales no pudiesen ir á á Madrid, debian manifestarlo libremente, mucho mas cuando el cargo era voluntario; advertencia que dió márgen á que casi la totalidad de Sres. Diputados declarasen su modo de pensar en oposicion con la segunda parte de la proposicion citada. Entonces los Sres. Reinoso y Fuentes, manifestaron que teniendo que hacer en breve un viaje á la Córte, aceptaban la Comision si por unanimidad se les elegia, añadiendo el Se. Reinoso que á pesar de las dolencias que le aquejan, estaba dispuesto á emprender el viaje cuando lo ordenase la Diputación.

Por unanimidad y concediéndole, ámplios poderes, fueron nombrados estos señores para gestionar en Madrid el cobro de los créditos que la provincia tiene contra el Estado.

A continuación dióse lectura de los capítulos que forman el presupuesto adicional. Consiguábase en el primero, el aumento de asignación á algunos empleades de la Diputación.

El S. Gobernador Presidente hizo notar que carecia de fuerza legal el pretendi lo almento de sueldo de los empleados, citando en apoyo de su opinion una Real órden que prohibe el aumento de sueldos en los presupuestos adicionales, llamando sebre este punto la atención de la Asamblea, y manifestando que si lo tenia por conveniente pedia conceder la misma cantidad que se pretendia, con el carácter de gratificación. La Diputación así lo acordó teniendo en cuenta las observaciones de la presidencia.

El segundo capítulo, referiase á algunas sumas por servicios ya prestados á la pro-

vincia.

El tercero pertenecia á gastos de Beneficencia. En él se consignaban algunas cantidades como aumento para gastos de culto en la capilla del Hospital y los que puedan ocasionar las funciones de Semana Santa; creacion de dos plazas mas de nodrizas, por ser insuficientes las cuatro que la provincia pago para la lactancia de niños que entran por el torno, cuya cifra aumenta considerablement e segun manificata el Administrador del Establecimiento: créase asimismo otra plaza de labandera por ser insuficientes las dos que existen para la limpieza de ropas. Consignase además la suma de 1.250 pesetas para ensanche de las habitaciones que ocupan los expósitos, y 1.000 pesetas para camisas, pañales, gorras, chambras, fajas y otras prendas de vestir para los mismos: por último se juzga indíspensable la creacion de una sala provisional para acoger á las antiguas asiladas que se hallan sirviendo, en caso de que sean despedidas por sus amos, y se señalan 250 pesetas para cubrir esta atencion.

Prévias algunas explicaciones del señor Iglesias, el presupuesto adicional fué aprobado sin alteracion de ningun género.

En el número próximo haremos algunas observaciones que creemos oportuno apuntar, para que cuando llegue el caso, procuren ponerlas en práctica los Sres. Diputados si las consideran justas.



ECOS DE ORENSE.

Damos gracias á la Junta Directiva de la amable sociedad Liceo-Recreo por la galanteria que ha tenido de remitirnos las locadidades para asistir á la funcion dramática que se verificó en la noche de ayer en el lindo Teatro de la misma.

Hemos asistido á una reunion que se efectuó el sábado último á las ocho de la noche en los Salones de las Casas Consistoriales, con objeto de consultar con las personas que por sus conocimientos pudieran ilustrar al Ayuntamiento, acerca de la canalizacion del Loña, establecimiento del alumbrado de gas, asi como de la construccion de una espaciosa Plaza de Abastos.

Asistieron varios Sres. Concejales, Ingenieros de la provincia, Arquitectos provincial y Municipal, Ayudantes de Obras públicas y otras personas competentes.

El Śr. Moreno, expuso con fácil y concisa palabra el pensamiento que habia movido á la Corporacion al convocarlos, que no era otro mas que por medio del consejo ilustrado, llegar con seguridades de acierto á la ultimacion del contrato con el Sr. Baradart. Nombróse una comision facultativa para que estudiase el proyecto, haciendo sobre él las objeciones que creyese encaminadas á su mejor y mas económica realizacion.

Durante ayer y hoy ha realizado tres reuniones esta Comision, llegando á ponerse de perfecto acuerdo.

COMUNICADO.

Sr. Director de El HERALDO GALLEGO.

Ginzo, Enero 28 de 1879.

Muy Sr. mio: en este dia digo al Director de El Trabajo lo que sigue: Muy Sr. mio. No puedo dejar sin correctivo el insulto dirigido en el articulo titulado Orense en la Exposicion de París, inserto en el núm. 15 de su publicacion, correspondiente al 22 del corriente, á todos los que hemos llevado á la Exposicion de París objetos de produc-

cion y de comercio.

Por lo que á mi toca, estimo en muy mucho los premios obtenidos en aquel gran certamen, por que creo, á pesar de sus despreciables apreciaciones, que me han de producir honra y provech ; así pues, para su gobierno debo decirle, que mis jabones son conocidos en muchos puntos de la provincia, vendidos por el comercio y aceptad s or el público. consumidos, cual si fuesen los tan afamados de Sevilla y otros puntos. Que para probar que son mas que non-natos, bástele saber que en 1875 obtuvo premio por ellos en Santiago, y en 1 77 en Lugo, viniendo ahora el obtenido en París á confirmar aquellos; y que con los artefactos que tengo en milfábrica, puedo elaborar jabones para todo el consumo de la provincia y algo más, si hobiese pedidos; compitiendo en precios y clases eon los tan cacareados de Sevilla.

Si ese periódico ha echado de menos en su plana de anuncios el demi fábrica de jabones La Constancia, ha sido por que no he pensado en esa clase de publicidad, mediante seria gastar dinero y no conseguir nada, puesto que mis jabones ya son conocidos mucho mas que El Trabajo con sus quince números publicados en el primero y segundo año que lleva

de vida.

Respecto á linos: se nota que el autor del citado artículo desconoce por completo las producciones de la Limia, pues si bien no podrian exportarse para el extranjero, que segun se comprende son sus grandes aspiraciones, se exportan en cantidad mas que re ular para dentro y fuera de la provincia; y mi objeto al remitir tal producto á París no fué buscando consumo, sino para demostrar que aquí hay mujeres que saben preparar linos como ec ninguno de los sitios que cita en su artículo, y he consegui lo mi objeto, cuando ninguna de España meteció la distinción que el mio y el cáñamo de D. Salvador Castillo de Valencia, de V. etc.

Ruego á V. se sirvadar cabida en su apreciable periódico á las precedentes líneas á lo que quedará

iempre agredecido su afimo. S. S. Q B. M.

José Romero.